

CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4

VERSIÓN: 05

FECHA: 11 MAR. 2015

#### **ACTAS SUCINTAS**

# SESIÓN PLENARIA

Período Constitucional 2016-2019 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA:

009

LUGAR: FECHA:

Recinto Los Comuneros 07 de febrero de 2017

HORA DE INICIACIÓN:

6:06 p.m.

HORA DE FINALIZACIÓN:

7:33 p.m.

PRESIDENTE:

Horacio José Serpa Moncada

SECRETARIO:

Armando Gómez Rayo

# ORDEN DEL DÍA

- 1. Registro electrónico y verificación del quórum
- 2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
- 3. Continuación Debate de Control Político de las siguientes proposiciones:

Proposición N°. 108 de 2016, aprobada el 23 de febrero de 2016. Tema: "Estado de Flotas del SITP y Transmilenio y Abusos a los Conductores"

Citantes: Honorables Concejales Julio César Acosta Acosta y José David Castellanos Orjuela (Bancada Partido Cambio Radical).

Proposición N°. 331 de 2016, aprobada el 1° de mayo de 2016 y Proposición N°. 588 de 2016, aprobada el 7 de octubre de 2016, aditiva a la Proposición N°. 331 de 2016.

Tema: "COOBUS y EGOBUS".

Citantes: Honorables Concejales: Gloria Stella Díaz Ortiz y Jairo Cardozo Salazar (Bancada Movimiento Político MIRA).

Proposición N°. 663 de 2016, aprobada el 2 de noviembre de 2016 Tema: SITP Zonal

Citantes: Honorables Concejales: Emel Rojas Castillo (Bancada Grupo Significativo de Ciudadanos LIBRES).







E. Carrier	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	ACTAS SUCINTAS	FECHA: 11 MAR. 2015

Proposición N°. 673 de 2016, aprobada el 4 de noviembre de 2016 Tema: "Sistema Integrado de Transporte SITP.

Citantes: Honorables Concejales: Lucía Bastidas Ubaté, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Antonio Eresmid Sanguino Páez y Jorge Eduardo Torres Camargo (Bancada Partido Alianza Verde).

Citados: Citados: Doctores Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Raúl José Buitrago Arias, Secretario General Alcaldía Mayor de Bogotá; Juan Pablo Bocarejo Suescún, Secretario Distrital de Movilidad, Alexandra Rojas Lopera, Gerente General Transmilenio S.A.

Invitados: Doctores Fernando Carrillo, Procurador General de la Nación; Javier Jaramillo Ramírez, Superintendente de Puertos y Transporte; Luis Guillermo Vélez Cabrera, Superintendente de Sociedades; Brigadier General José Luís Vargas Valencia, Director Unidad de Delitos Informáticos de la Policía Nacional; Coronel Freddy Bautista García; Jefe Centro Cibernético Policial; Mayor Jhon Freddy Gómez Bohada, Comandante (E) Estación de Policía Transmilenio; Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero, Comandante Policía Metropolitana de Bogotá; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Augusto Torres Melo, Veedor Distrital.

- 4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
- 5. Comunicaciones y varios

### **DESARROLLO**

# 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario, informa que siendo las 6:06 p.m., del día siete, (07) de febrero de 2017, se da inicio a la Sesión Plenaria, dejando constancia de los honorables concejales que hasta el momento han realizado el registro electrónico, en su orden: MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, EMEL ROJAS CASTILLO, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, JORGE LOZADA VALDERRAMA,











CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4

VERSIÓN: 05

FECHA: 11 MAR. 2015

#### **ACTAS SUCINTAS**

DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, GLORIA STELLA DÍAZ ORTÍZ, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, CELIO SEGUNDO NIEVES HERRERA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, RUBEN DARÍO TORRADO PACHECO, LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, ROBERTO HINESTROSA REY. JAIRO CARDOZO SALAZAR, ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGÜELLO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, JORGE DURÁN SILVA, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, ROGER CARRILO CAMPO, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, NELSON CASTRO RODRÍGUEZ y DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ.

El Secretario, informa que se han registrado treinta y nueve (39) honorables concejales. Por lo tanto, existe quórum decisorio.

El Secretario General del Concejo ARMANDO GÓMEZ RAYO, informa que el Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ presentó excusa.

En representación de los organismos de Control se hicieron presentes: por la Personería Distrital, Álvaro Giraldo; por la Contraloría Distrital, Clara Viviana Plazas y por la Veeduría Distrital Miguel Jiménez.

El Presidente HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA solicita al señor Secretario de la Corporación, ARMANDO GÓMEZ RAYO que lea el orden del día y este procede, tal como está anunciado anteriormente.

El Presidente somete a consideración el orden del día como fue leído por el Secretario y el mismo es aprobado por los concejales asistentes a la Sesión Plenaria.









E CALL	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.		FECHA: 11 MAR. 2015

El Secretario anuncia que se da paso al tercer punto del orden del día que es: Continuación Debate de Control Político de las siguientes proposiciones: Proposición N°. 108 de 2016, aprobada el 23 de febrero de 2016. Tema: "Estado de Flotas del SITP y Transmilenio y Abusos a los Conductores"; Proposición N°. 331 de 2016, aprobada el 1° de mayo de 2016 y Proposición N°. 588 de 2016, aprobada el 7 de octubre de 2016, aditiva a la Proposición N°. 331 de 2016. Tema: "COOBUS y EGOBUS"; Proposición N°. 663 de 2016, aprobada el 2 de noviembre de 2016. Tema: SITP Zonal y Proposición N°. 673 de 2016, aprobada el 4 de noviembre de 2016. Tema: "Sistema Integrado de Transporte SITP.

Seguidamente, el Presidente HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA informa a la Plenaria que se inicia el debate de control político programado con la Proposición N°. 331 de 2016, aprobada el 1° de mayo de 2016 y Proposición N°. 588 de 2016, aprobada el 7 de octubre de 2016, aditiva a la Proposición N°. 331 de 2016. Tema: "COOBUS y EGOBUS" y que le concede el uso de la palabra a la Concejal GLORÍA STELLA DÍAZ ORTÍZ, del Movimiento MIRA, como citante del debate.

La Concejal GLORÍA STELLA DÍAZ ORTIZ anuncia que ha titulado el debate "COOBUS y EGOBUS: un lamentable ejercicio de democratización del transporte público, improvisado y desamparado", al tiempo que hace un llamado de atención a la Administración Distrital por la falta de respuesta a las proposiciones, las respuestas incompletas o dilatorias que impiden el ejercicio del derecho a la participación política consagrado en el artículo 40 de la Constitución Política, toda vez que a los representados por los corporados y, en general, a la opinión pública, se le impide acceder a la información que puede y debe ser sometida al respectivo control político.

Para la Concejal GLORÍA STELLA DÍAZ ORTIZ Las entidades no están dando traslado a las preguntas que, bajo su criterio, no son competentes para responder. La Administración Distrital no puede cercenar la posibilidad del ejercicio del control político y, a la vez, quedar como un "príncipe" ante la opinión pública toda vez que el Concejo de Bogotá no fue capaz de hacerlo y remata advirtiendo que si la Administración no brinda los elementos para el ejercicio del control político, ésta debe ser la responsable por tal hecho y no así el Concejo de Bogotá.

En el marco del debate se hace un contexto de la conformación de las empresas COOBUS y EGOBUS. Las empresas Coobus S.A.S. y Egobus S.A.S. nacieron en el marco de la creación del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C. – SITP.











CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4

VERSIÓN: 05

FECHA: 11 MAR. 2015

#### **ACTAS SUCINTAS**

Las Empresas Coobus S.A.S. y Egobus S.A.S. eran adjudicatarias de tres concesiones. Así, Coobus S.A.S. se encargaría de la operación de la zona de Fontibón, la cual implica tanto operación troncal como zonal; mientras Egobus S.A.S. sería la responsable de las zonas de Perdomo y Suba Centro, ambas con operación zonal.

Ambas sociedades se consolidaron dada la oportunidad para la democratización que establecieron normas como la Ley 336 de 1996 y el Decreto Distrital 309 de 2009, las cuales ordenaron promover las empresas constituidas por pequeños propietarios del transporte público colectivo tradicional.

Luego se presenta la situación actual del sistema, advirtiendo que la total deuda de COOBUS es de 23.755 millones de pesos, mientras que la deuda total de EGOBUS, asciende a 33,530 millones de pesos. Lo que configura una deuda total de las empresas: COOBUS Y EGOBUS de 57.285 millones de pesos.

Para la cabildante GLORÍA STELLA DÍAZ ORTIZ, la situación de los operadores es grave y todos presentan pérdidas en estos momentos lo que conllevaría a una parálisis del Sistema de Transporte Público de la Ciudad, y se pregunta, ¿Qué se pactó con los pequeños propietarios?, al momento de iniciar el proceso prometiéndoles ingresar al negocio mediante dos opciones; la primera, recibir la totalidad del valor del vehículo, y, no participar del negocio; la segunda capitalizar como mínimo el 30 por ciento del valor que le será entregado participando en la nueva empresa. Para la Concejal, ninguna de las dos alternativas propuestas se cumplió.

¿En qué se les incumplió a los pequeños transportadores?, pregunta la Concejal GLORÍA STELLA DÍAZ ORTÍZ, y ella afirma que en todo, ya que se pactaron el pago de rentas por 24 años, lo cual no será una realidad. A unos no les han pagado las rentas mensuales a lo largo de la ejecución del contrato; a otros, solamente les han pagado las primeras rentas. A la fecha les adeudan entre 36 a 42 meses de rentas y hay pequeños transportadores a los que no se les ha pagado la totalidad del valor del vehículo.

La Concejal GLORÍA STELLA DÍAZ ORTIZ, formuló fuertes críticas al proceso y anunció que hoy más de 400 pequeños transportadores, que expusieron su patrimonio están quebrados.











CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4

VERSIÓN: 05

FECHA: 11 MAR. 2015

#### **ACTAS SUCINTAS**

Luego de presentar una radiografía de la crítica situación que afrontan los pequeños transportadores, el Movimiento MIRA presentó con documentación el caso de varios de ellos que viven esta situación y que la Administración de Enrique Peñalosa no ha solucionado.

De acuerdo con lo expresado en el marco del debate, lo que hoy reclaman los pequeños propietarios de buses es el pago de sus vehículos a precio de venta (no valor de renta) indexado a 2017, el reconocimiento y pago de rentas causadas adeudadas, que no se les hagan deducciones por impuestos o traspasos y que no se les obligue a los propietarios a quitar las demandas hasta tanto no se les pague.

La Concejal GLORÍA STELLA DÍAZ ORTIZ, manifestó que el Movimiento MIRA en carta enviada al señor Alcalde Mayor de Bogotá, le solicitó que la Administración cancele de inmediato el total de las deudas generadas por la operación en el Sistema Integrado de Transporte Público de la Ciudad, SITP de las empresas COOBUS y EGOBUS, especialmente compraventas y rentas a precio de venta del vehículo (no a precio de renta).

Por último la Concejal del Movimiento Político MIRA, GLORIA STELLA DÍAZ, exhortó a la Administración Distrital a cancelar de inmediato el total de las deudas generadas por la operación en el SITP de las empresas COOBUS y EGOBUS, no solo correspondientes al valor de los vehículos entregados, sino también las rentas adeudadas a los pequeños propietarios, tal como lo prometió el Alcalde mayor en su campaña a la alcaldía.

Igualmente, el Concejal JAIRO CARDOZO SALAZAR, de esta bancada, señaló que la responsabilidad estatal en la crisis de COOBUS Y EGOBUS, es derivada de la deficiente implementación del SITP. Además preguntó a la Administración, qué acciones se han tomado respecto a la provisionalidad de los buses del SITP.

Al igual que la Concejal GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ, Rechazó el chantaje del cual vienen siendo víctimas lo pequeños transportadores del SITP, vinculados a las empresas EGOBUS Y COOBUS por parte de la Administración Distrital, en la medida en que les han manifestado que para poder hacerse beneficiarios del plan de compra de sus vehículos tendrían que desistir de las demandas que han interpuesto ante las autoridades donde reclaman que se les reconozca, además, del precio, las rentas que han dejado de percibir durante cuatro (4) años, los perjuicios que han tenido que vivir ellos y sus familias, tras haber entregado sus patrimonios a unas empresas, llevados por la Administración Distrital, con el supuesto de que se iban a generar unos ingresos mensuales.











CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4

**ACTAS SUCINTAS** 

VERSIÓN: 05

FECHA: 11 MAR. 2015

El debate continuará mañana miércoles ocho (08) de febrero con la intervención de la bancada del Movimiento Libres, partido Alianza Verde y la Administración Distrital.

El Presidente HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA solicita al Secretario General que continúe con el orden del día y este anuncia que el siguiente punto en el orden del día es: Lectura, discusión y aprobación de proposiciones y este informa que no hay proposiciones para aprobar. A continuación el Presidente de la Corporación le pide al señor Secretario ARMANDO GÓMEZ RAYO que continúe con el orden del día y este anuncia que el siguiente punto en el orden del día es: Comunicaciones y varios y este informa que no hay comunicaciones para leer.

El Presidente HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA anuncia que agotado el orden del día se levanta la sesión. En consecuencia el Secretario informa que siendo las 7:33 de la noche., se levanta la Sesión Plenaria programada para el día martes 07 de febrero de 2017.

Conclusión: El Presidente levanta la sesión Plenaria sobre el debate de control a la situación de los pequeños transportadores del SITP, de las empresas "COOBUS y EGOBUS" y donde el Movimiento MIRA solicitó que la Alcaldía socialice el proyecto de Decreto reglamentario del Artículo 78 del Acuerdo 645 de 2016 -Plan Distrital de Desarrollo- "Bogotá Mejor para Todos" y se tenga en cuenta las peticiones de los pequeños propietarios de buses.

Presidente

ARMANDO GÓMEZ RAYO

Secretario Gèneral de Organismo de Control

Proyectó: Jaime Alberto García Romero

Revisó: Hugo Cortés Lozano;







